

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20216** SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca anuncia:

Que el procedimiento concursal número 439/2010 referente al concursado Esesex 2001, S.L., titular del C.I.F. número B-82925769, por auto de esta fecha ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 142.3 de la LC.

2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Salamanca, 30 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120041266-1